



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

**Año: XII**

**Número: Edición Especial**

**Artículo no.:81**

**Período: Diciembre del 2024**

**TÍTULO:** Las Normas de Información Financiera y Sostenibilidad en México: Un Marco para la Responsabilidad Empresarial y la Sostenibilidad.

**AUTORA:**

1. Máster. María de la Luz Treviño Álvarez.

**RESUMEN:** Las Normas de Información Financiera (NIF) en México se fundamentan en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), que buscan estandarizar criterios contables y garantizar la comparabilidad y transparencia de la información financiera. Esta alineación ha permitido que las NIF adopten y adapten principios esenciales de los PCGA, como la objetividad y la prudencia asegurando que la información sea relevante para la toma de decisiones de usuarios internos y externos. La evolución de las NIF ha estado impulsada por la armonización internacional, reflejando las características económicas y legales de México. Este cambio responde a la creciente demanda de las partes interesadas por una contabilidad que no solo refleje la situación económica, sino que también considere factores sociales y ambientales.

**PALABRAS CLAVES:** sostenibilidad, contabilidad ambiental, indicadores básicos de sostenibilidad, normas de información financiera.

**TITLE:** Financial Reporting Standards and Sustainability in Mexico: A Framework for Corporate Responsibility and Sustainability.

**AUTHOR:**

1. Master. María de la Luz Treviño Álvarez.

**ABSTRACT:** Financial Reporting Standards (FRS) in Mexico are based on Generally Accepted Accounting Principles (GAAP), which seek to standardize accounting criteria and ensure comparability and transparency of financial information. This alignment has allowed the FRS to adopt and adapt essential GAAP principles, such as objectivity and prudence, ensuring that the information is relevant for internal and external users' decision-making. The evolution of FRS has been driven by international harmonisation, reflecting the economic and legal characteristics of Mexico. This change responds to the growing demand from stakeholders for accounting that not only reflects the economic situation, but also considers social and environmental factors.

**KEY WORDS:** sustainability, environmental accounting, basic sustainability indicators, financial reporting standards.

## **INTRODUCCIÓN.**

En 1977, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) fue reconocido de manera oficial como la organización encargada de regular la actividad contable en México. A través de boletines y circulares, el IMCP estableció reglas contables en el país, las cuales obtuvieron el nombre de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (IMCP, 2024).

Posteriormente, el IMCP promueve la constitución del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) el cual fue creado en el año 2002 como organismo autónomo por distintas entidades del sector público y privado, integrado por investigadores provenientes de diversos campos de experiencia y con una amplia gama de competencias profesionales, con el objetivo de reestructurar a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado como Normas de Información Financiera (NIF) para reflejar de manera clara su naturaleza normativa y obligatoria; el cambio se ha llevado a cabo con el fin de mantenerse alineado con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); de tal manera, que al analizar la normatividad a nivel global, el término "principio" ha ido siendo cada vez menos utilizado o relevante en la emisión de normas contables (IMCP & CINIF, 2023).

No fue hasta el año 2004, que el CINIF asumió el papel y la responsabilidad de emitir normas contables en México, mediante el proceso de creación de las NIF, el cual implica identificar incertidumbres o áreas potenciales de mejora en las normas contables, seguido del análisis y evaluación de diversas soluciones por parte del Consejo Emisor. Una vez que se formula y aprueba un proyecto de discusión por la mayoría del Consejo, se envía al Comité Asesor del CINIF para que le formulen recomendaciones; de esta manera, lo que anteriormente se conocía como boletines o circulares fueron reemplazados por lo que hoy conocemos como Normas de Información Financiera (NIF).

El objetivo de las NIF es establecer un marco que permita la generación eficiente y efectiva de información financiera, la cual es presentada y generada por medio de Estados financieros, facilitando la toma de decisiones de los usuarios. Como organismo responsable de las regulaciones contables en México, el CINIF juega un papel fundamental en el desarrollo del sector financiero del país. Su compromiso con la transparencia, la calidad y los estándares internacionales asegura su efectividad en la creación de un entorno económico favorable (IMCP & CINIF, 2023).

Las Normas de Información Financiera (NIF) en México son un conjunto de principios normativos, tanto conceptuales como específicos, que se aplican en la preparación de los estados financieros de las organizaciones económicas del país. Su propósito es armonizar la información financiera para facilitar la integración en los mercados globales. Este trabajo se enfoca en el marco conceptual de las NIF como objeto de estudio (De la Rosa Leal, Ballesteros Grijalva, & Gastélum Castro, Actualización del marco conceptual de las Normas de Información, 2022).

Desde su creación, las NIF han experimentado modificaciones y derogaciones, lo que ha generado complejidad y desafíos en su adopción. El marco conceptual vigente desde el año 2006 proporciona la base de los criterios y principios contables para su interpretación y aplicación.

Actualmente, las Normas de Información Financiera (NIF) en México constan de cinco series (A, B, C, D, y E), 50 Normas de Información Financiera (NIF), 6 Interpretaciones a las Normas de Información

Financiera (INIF) y 4 Orientaciones a las Normas de Información Financiera (ONIF) y un Glosario, el cual incluye definiciones asociadas a elementos básicos, postulados básicos y características cualitativas y restricciones del Marco Conceptual para la información financiera.

Cabe mencionar, que este glosario ha sido extraído de las Normas de Información Financiera y han sido emitidas por el CINIF a partir del año 2024. Durante el año 2023, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) experimentó una transformación significativa, no solo en su denominación oficial, sino también en su enfoque institucional. En mayo del 2023, la organización cambió su nombre a Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, lo que representó un ajuste estratégico en su misión y en las funciones que desempeña. Este cambio refleja el compromiso del CINIF con la necesidad de evolucionar más allá de la emisión de Normas de Información Financiera (NIF) tradicionales, enfocándose ahora en dos frentes fundamentales: el desarrollo de normas financieras, y la creación de estándares orientados al desarrollo sostenible de las organizaciones en México.

Con ese nuevo enfoque, el CINIF no solo continuará estableciendo estándares de alta calidad para la preparación de información financiera en el país, sino que también asumirá la responsabilidad de desarrollar las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS). Estas normas buscan proporcionar a las entidades herramientas útiles para generar informes alineados con la sostenibilidad, facilitando una toma de decisiones más consciente y responsable en términos ambientales, sociales y económicos. De esta manera, el organismo se posiciona como la autoridad encargada de emitir tanto las NIF como las NIS en México, consolidando su papel en la promoción de la transparencia financiera y la sostenibilidad corporativa.

Como parte de este proceso de transformación, se realizó una actualización en su imagen institucional, lo que incluyó cambios tanto en su nombre como en su logotipo, con el fin de reflejar de manera más precisa su nueva misión y ámbito de actuación (IMCP & CINIF, 2024)

**DESARROLLO.**

Es importante destacar, que el impacto de las actividades económicas en el medio ambiente ha impulsado la necesidad de incorporar nuevos enfoques en la información financiera. La contabilidad ambiental surge como una disciplina destinada a medir, registrar y comunicar tanto los efectos financieros como los no financieros derivados de la interacción entre las organizaciones y el entorno natural. Su fundamentación teórica con base en las Normas de Información Financiera internacionales y mexicanas busca visibilizar los costos ambientales en los estados financieros, promoviendo la transparencia y facilitando una toma de decisiones más responsable por parte de las empresas, ya que ofrecen una base normativa esencial para la adopción de prácticas contables orientadas hacia la sostenibilidad.

A través de estas normas, es posible reconocer pasivos ambientales y provisiones para la restauración de ecosistemas dañados, lo que refuerza la gestión de riesgos y el cumplimiento regulatorio; sin embargo, se observa que la implementación de estas normativas es desigual, ya que la obligatoriedad para registrar este tipo de información aún no está consolidada en México, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas (Vega Esparza, Álvarez Diez, Bañuelos García, & García Martínez, 2022).

El desarrollo de las Normas de Información Financiera (NIF) en México ha sido un proceso progresivo en respuesta a la globalización y a la necesidad de armonización con estándares internacionales. Las NIF han buscado establecer un lenguaje común que permita la comparabilidad y transparencia de los informes financieros, garantizando que las organizaciones revelen su situación económica de manera clara. Con la creciente preocupación por el impacto ambiental y social de las empresas, el enfoque tradicional de la contabilidad ha comenzado a evolucionar hacia la integración de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), permitiendo reflejar tanto los aspectos financieros como los no financieros de la gestión empresarial.

Las NIF, estructuradas en cinco series principales, ofrecen lineamientos específicos para la presentación de estados financieros, incluyendo normas generales y otras aplicables a actividades especializadas; sin

embargo, la incorporación de las NIS implica un cambio significativo, ya que estas normas buscan capturar información relevante sobre la sostenibilidad, permitiendo a las empresas comunicar sus esfuerzos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) (De la Rosa Leal, Ballesteros Grijalva, & Gastélum Castro, Evolución de las Normas de Información Financiera en México, 2019).

Es importante destacar, que las Normas de Información Financiera para Sostenibilidad (NIS 1 y NIS 2) buscan establecer un marco para los reportes integrados en México, abordando los retos en las normas de revelación; por otra parte, la estrategia del CINIF se divide en dos etapas: la NIS 1 que establece normas generales congruentes con las NIF, definiendo los requisitos de calidad necesarios, y la NIS 2 se enfoca en los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), que permiten a las entidades medir su desempeño en sostenibilidad, identificar riesgos y oportunidades, y satisfacer las demandas de inversionistas y acreedores; además, estas normas proporcionan las bases para implementar la infraestructura necesaria para gestionar eficazmente la sostenibilidad y establecer mejores prácticas en la materia. Esto permitirá a las organizaciones adaptarse a los nuevos requerimientos y mejorar la calidad de la información presentada a los usuarios (IMCP Contadores Veracruz, 2023).

Estas normas establecen un marco para que las empresas reporten su desempeño en sostenibilidad mediante los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), lo que mejora la transparencia y permite la identificación de riesgos y oportunidades. El papel del contador público es crucial en este proceso, ya que su formación lo posiciona como el responsable de emitir estos reportes empresariales. Estos informes son herramientas esenciales para promover y coaccionar acciones de sostenibilidad, tanto en México como a nivel global, fortaleciendo así la responsabilidad empresarial y la comunicación con los stakeholders (FCAUNAM OFICIAL, 2022).

Cabe mencionar, que la sostenibilidad se ha vuelto un concepto fundamental a nivel global, este principio implica satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las futuras. El 13 de mayo del 2023, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad promulgó las Normas de Información

sobre Sostenibilidad (NIS), que serán obligatorias a partir del 1 de enero del 2025. Las NIS incluirán 30 indicadores esenciales sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, que deberán incorporarse en las notas de los estados financieros. Algunos de estos indicadores incluyen emisiones de gases, brecha salarial y composición del consejo de administración, promoviendo así la transparencia y la responsabilidad en la gestión empresarial (TaxToday, 2024).

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) ha jugado un papel crucial en este proceso, trabajando en la adopción de estándares internacionales de sostenibilidad y colaborando con organismos globales como el ISSB.

La implementación de las NIS presenta desafíos, entre ellos la falta de obligatoriedad para todas las empresas y la necesidad de capacitación de los profesionales contables en la integración de estos nuevos reportes. A pesar de estas barreras, la adopción de las NIS se perfila como una herramienta esencial para identificar riesgos ambientales, gestionar oportunidades sostenibles y mejorar la competitividad en mercados globales (De la Rosa Leal, Ballesteros (De la Rosa Leal, Ballesteros Grijalva, & Gastélum Castro, Evolución de las Normas de Información Financiera en México, 2019).

Como mencionamos anteriormente, el rol del contador público es crucial en este contexto, dado que su función no se limita a la presentación de estados financieros convencionales, sino que también abarca la elaboración de informes ambientales. Estos informes no solo deben ser cuantitativos, sino también cualitativos, los cuales reflejen de manera fiel, los esfuerzos de las organizaciones por mitigar su impacto ecológico.

La contabilidad ambiental ofrece ventajas significativas, como evitar sanciones, atraer financiamiento sostenible, mejorar la competitividad e introducir productos responsables en el mercado; sin embargo, su desarrollo enfrenta desafíos relacionados con la falta de normativas específicas y procedimientos claros, lo que subraya la necesidad de reforzar la capacitación de los contadores en esta área emergente.

A pesar de los avances normativos, es importante destacar, que muchas organizaciones aún no incorporan adecuadamente las variables ambientales en su información financiera. Solo las grandes empresas, en particular, aquellas que cotizan en bolsa, parecen haber comenzado a adoptar estos enfoques, en parte motivadas por regulaciones internacionales. Para fomentar una adopción más amplia, sería recomendable que las universidades integren la contabilidad ambiental como parte del currículo de las carreras en contaduría, con el objetivo de formar profesionales preparados para responder a los desafíos de la sostenibilidad (Martínez Jiménez & Ayala Villalba, 2023).

Por otra parte, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han ejercido una influencia considerable en la evolución de las Normas de Información Financiera (NIF) en México, contribuyendo a la armonización del marco contable nacional con los estándares internacionales. Esta convergencia es clave para mejorar la comparabilidad y transparencia de los estados financieros tanto en mercados locales como globales (Castañeda Moreano, 2023).

Ambas normativas coinciden en la necesidad de aplicar criterios de juicio profesional para estimar valores y contingencias, permitiendo a los preparadores de información financiera anticipar los efectos de futuros eventos económicos; por ejemplo, las NIF mexicanas, particularmente la NIF C-9 (Provisiones, Contingencias y Compromisos), requieren que se reconozcan pasivos solo si es probable la salida de recursos económicos. Esta disposición refleja el enfoque de las NIIF, como la NIIF 9, que introduce el concepto de pérdida crediticia esperada, considerando diversos escenarios probabilísticos para medir riesgos financieros (IMCP & CINIF, 2024).

De manera similar, la NIF C-15 (Deterioro en el Valor de los Activos) se alinea con la NIIF 36 en el uso de estimaciones de probabilidad para evaluar si un activo ha perdido su capacidad de generar beneficios económicos futuros. Esta convergencia subraya la relevancia de incorporar estimaciones precisas en ambos marcos normativos, fortaleciendo la preparación de información financiera confiable y relevante para los

usuarios. Otro aspecto relevante es cómo las NIF mexicanas han adoptado principios alineados con las NIIF 17, relativos a la medición de riesgos en contratos de seguros.

En este sentido, se subraya la importancia de evaluar la probabilidad de eventos futuros, como desastres naturales o cambios regulatorios, para determinar adecuadamente los pasivos. La adopción de estas metodologías permite que las organizaciones en México incorporen también criterios de sostenibilidad en sus procesos de planeación financiera, evaluando tanto riesgos financieros como ambientales, un paso clave hacia la integración de la sostenibilidad en los informes financieros.

Esta alineación entre las NIF y las NIIF facilita la armonización normativa, permitiendo a las empresas mexicanas operar de manera más eficiente en mercados internacionales al cumplir con estándares globales. Al adoptar enfoques probabilísticos y escenarios futuros, las organizaciones pueden responder mejor a los desafíos de la sostenibilidad y la gestión de riesgos, alineando sus estrategias con las demandas sociales, ambientales y económicas contemporáneas; sin embargo, Castañeda Moreano (2023) advierte, que persisten desafíos en la correcta interpretación de términos como "probabilidad" en ambos marcos normativos. Las diferencias culturales y lingüísticas en su aplicación pueden limitar la estandarización de prácticas contables y afectar la confiabilidad de la información financiera presentada.

A pesar de esas limitaciones, la convergencia entre las NIF y las NIIF ha contribuido significativamente a mejorar la preparación de estados financieros más completos, promoviendo un entorno regulatorio más robusto que favorece la sostenibilidad financiera en México (Castañeda Moreano, 2023).

No debemos olvidar, que las Normas de Información Financiera (NIF) en México encuentran sus fundamentos conceptuales en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo desarrollo ha influido profundamente en la práctica contable a nivel global y nacional, ya que los PCGA surgieron con el objetivo de estandarizar criterios contables para garantizar la comparabilidad y transparencia en la presentación de la información financiera, lo que ha sido clave en la evolución normativa en México. Este proceso ha llevado a que las NIF adopten y adapten muchos de los principios básicos de

los PCGA, integrándolos en su estructura normativa para atender las necesidades del contexto económico local.

Una de las principales similitudes entre los NIF y los PCGA radica en su enfoque en criterios fundamentales como la objetividad, la prudencia, el devengo, la uniformidad y la empresa en marcha. Estos principios buscan que la información financiera sea relevante, comparable y útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios internos y externos; por ejemplo, tanto los PCGA como las NIF reconocen la importancia del principio de devengo, el cual establece que las transacciones deben ser registradas en el momento en que ocurren, independientemente del flujo de efectivo, garantizando así la precisión en la evaluación de la situación financiera de un ente (Bautista & Assum Cima, 2022).

Otro elemento relevante es la valuación al costo, presente en ambos marcos normativos. Este principio establece que los activos deben registrarse al costo histórico en el momento de su adquisición, lo cual proporciona una base objetiva para su reconocimiento; sin embargo, las NIF mexicanas han evolucionado más allá de los PCGA tradicionales al incorporar ajustes al valor razonable en ciertos casos, lo que refleja la necesidad de una adaptación constante a las demandas del mercado global y las normativas internacionales como las NIIF; además, tanto los PCGA como las NIF comparten el enfoque en la normalización de criterios contables, permitiendo que los reportes financieros de distintas empresas puedan ser comparados de manera uniforme. Esta convergencia ha sido fundamental para la integración de las empresas mexicanas en los mercados internacionales, facilitando la emisión de estados financieros consistentes con los estándares internacionales.

La adopción de los PCGA en diversos países de América Latina, incluidos México, se ha dado en un contexto de creciente armonización internacional, impulsada inicialmente por la influencia de Estados Unidos. Esta influencia se mantiene vigente en las NIF, que conservan muchos de los principios fundamentales de los PCGA, pero los adaptan a las particularidades económicas y legales del entorno mexicano.

Finalmente, aunque los PCGA fueron diseñados en un contexto que enfatizaba principalmente el cumplimiento financiero, las NIF han evolucionado hacia un enfoque más amplio, integrando criterios de sostenibilidad. Esto refleja un cambio significativo en la función de la contabilidad, que ahora debe responder no solo a las necesidades financieras de los inversionistas, sino también a los desafíos ambientales y sociales contemporáneos. La incorporación de estos elementos adicionales en las NIF representa un avance hacia la integración de la información no financiera en los reportes corporativos, alineando así la práctica contable con los principios del desarrollo sostenible (Bautista & Assum Cima, 2022).

Dentro del análisis sobre la sostenibilidad y las Normas de Información Financiera (NIF), se destaca un estudio que examina la relación entre la información contable, macroeconómica y el riesgo de mercado de las acciones en empresas españolas. Este estudio tiene como objetivos determinar la existencia de una relación significativa a lo largo del tiempo y evaluar el impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en esta conexión. La investigación revela, que la combinación de datos contables y macroeconómicos es crucial para entender el riesgo sistemático de las acciones, aportando información valiosa para empresarios y analistas financieros; así se establece una pauta para medir el riesgo en pequeñas y medianas empresas (PYMES), lo cual es esencial para determinar su rentabilidad mínima exigida y su costo de capital; además, se resalta que las variables que influyen en el riesgo difieren entre empresas financieras y no financieras, así como en función del periodo analizado.

Estos hallazgos subrayan la relevancia de adoptar políticas de sostenibilidad en las empresas, en consonancia con las nuevas NIS. La implementación de estas normas no solo mejora la calidad de la información divulgada, sino que también facilita la identificación y gestión de los riesgos asociados a la sostenibilidad, integrando así criterios económicos y sociales en la toma de decisiones empresariales (Boz, Menéndez Plans, Orgaz Guerrero, & Prior Jiménez, 2015).

También es importante conocer a la contabilidad, como una técnica utilizada tanto para empresas del sector público como privado para generar mediante un proceso contable la generación de información financiera; esta se adquiere mediante el análisis, registros y clasificación de las transacciones económicas producidas por la entidad, al realizar dicho proceso la entidad debe obtener el conocimiento normativo contable de las transacciones, ya que es de suma importancia que esta información se produzca con una calidad excepcional a lo largo de todo el procedimiento contable.

Una de las ventajas más significativas de llevar un correcto procedimiento contable es que proporciona una valiosa ayuda a los directivos, creando informes internos que les permiten tomar decisiones con conocimiento de causa y controlar eficazmente las operaciones de la organización. Estos registros les ofrecen una perspectiva clara de la situación monetaria de la empresa que les ayuda a detectar áreas de mejora, evaluar el rendimiento de los distintos departamentos, y tomar decisiones estratégicas; por otra parte, el proceso contable desempeña un papel vital para los organismos gubernamentales, ya que las empresas deben presentar declaraciones fiscales precisas y completas. También es importante para los accionistas y las fuentes de financiamiento, ya que los inversionistas necesitan datos financieros claros y fiables para evaluar la situación monetaria de la empresa en la que invierten; del mismo modo, las fuentes de financiamiento, como bancos o inversores, necesitan información financiera precisa para evaluar la viabilidad de conceder préstamos o invertir en una empresa (IMCP & CINIF, 2023).

El conocimiento correcto de la normatividad contable hace posible un proceso contable preciso, mismo que a su vez permite la presentación adecuada de los estados financieros, los cuales son el resultado final del análisis, registro y clasificación de las transacciones económicas. Los cuatro estados financieros que abarcan el proceso contable son los siguientes:

1. Estado de situación financiera.
2. Estado de resultado integral.
3. Estado de flujos de efectivo.

#### 4. Estado de cambios en el Capital Contable.

Para su correcta elaboración, presentación y revelación es necesario conocer el contenido de las Normas de Información Financiera, así como su estructura y su aplicación. A continuación, se describe la composición de las NIF.

##### **Serie NIF A.**

La serie NIF A se refiere al Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF). En esencia, esta serie establece los principios y fundamentos básicos que sustentan la contabilidad y la presentación de la información financiera en México; asimismo, también se encarga de establecer los conceptos fundamentales y las bases sobre las cuales se desarrollan las normas contables en el país. Estos conceptos incluyen elementos como la entidad económica, el activo, el pasivo, el capital contable, los ingresos y los costos y los gastos, entre otros.

Dentro de la serie NIF A se definen los objetivos de la información financiera, los cuales son proporcionar información útil para la toma de decisiones económicas, evaluar el rendimiento financiero de la entidad y demostrar la situación financiera de la misma; además, establece los criterios para la valuación y presentación de los elementos de los estados financieros. En esta serie, se utiliza una sola Norma de Información Financiera (NIF), específicamente la NIF A-1 (IMCP & CINIF, 2023).

##### **Serie NIF B.**

La serie NIF B se refiere a las Normas de Información Financiera (NIF) que son aplicables a los estados financieros en su conjunto. En otras palabras, esta serie establece los lineamientos y requisitos específicos que deben seguirse al elaborar y presentar los estados financieros de una entidad. Como lo mencionamos anteriormente, los estados financieros básicos son cuatro, y se abordan aspectos como la estructura y presentación, las políticas contables utilizadas, la valuación de activos y pasivos, y la revelación de información relevante en las notas explicativas.

También establece los criterios y métodos que deben seguirse para la valuación de los elementos contables, como los activos y pasivos, así como también enfatiza la importancia de la revelación de información en las notas explicativas. Estas notas proporcionan detalles adicionales sobre los estados financieros, como las políticas contables aplicadas, los juicios y estimaciones utilizados, y cualquier otro aspecto relevante que pueda afectar la comprensión de la información financiera. En esta serie, se incluyen un total de diecisiete Normas de Información Financiera (NIF), que van desde la NIF B-1 hasta la NIF B-17. (IMCP & CINIF, 2024).

### **Serie NIF C.**

La serie C de las Normas de Información Financiera (NIF) aborda las normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros. Esta serie se centra en proporcionar los lineamientos detallados sobre cómo se deben reconocer, medir, presentar y revelar ciertos elementos y transacciones en los estados financieros de una entidad.

La serie C de las NIF cubre una amplia gama de temas contables, que por mencionar alguno de ellos, podemos citar los siguientes: inventarios, propiedades de inversión, activos intangibles, instrumentos financieros, efectivo, criptomonedas, ingresos por ventas y costos de ventas, entre otros. Estas normas son importantes porque garantizan la consistencia y la comparabilidad de la información financiera entre diferentes entidades; por ejemplo, en la norma correspondiente a los inventarios, se establecen criterios para determinar el costo de ventas y su valor posterior; es decir, el precio de venta, como el método de costeo que se debe utilizar como el método Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS) o el método Promedio Ponderado (PP), así como las normas de valuación y revelación de los inventarios.

En el caso de la norma sobre ingresos por ventas, se proporciona orientación sobre cómo reconocer los ingresos en los estados financieros, teniendo en cuenta aspectos como la asignación de la responsabilidad de riesgos y beneficios asociados con un activo o pasivo, la estimación o predicción de cuentas o deudas que es probable que no sean cobradas en su totalidad y las garantías ofrecidas para respaldar una

responsabilidad financiera. La serie C es considerada la más extensa por su contenido detallado, ya que representa cada partida que integra la información financiera reflejada en los estados financieros. En ella se incluye un total de veintidós Normas de Información Financiera (NIF), que van desde la NIF C-1 hasta la NIF C-22 (IMCP & CINIF, 2023).

### **Serie NIF D.**

La serie NIF D de las Normas de Información Financiera (NIF) se enfoca en las normas aplicables a problemas de determinación de resultados en los estados financieros. Esta serie proporciona lineamientos específicos sobre cómo se deben contabilizar y presentar los ingresos, gastos, costos y otras partidas que afectan la determinación de los resultados financieros de una entidad. También aborda temas como la medición de los ingresos y gastos, la asignación de costos, la contabilización de provisiones y contingencias, y los cambios en las estimaciones contables. Estas normas son esenciales para asegurar que los resultados financieros sean adecuadamente reflejados en los estados financieros y cumplan con los principios contables y las regulaciones aplicables.

La serie NIF D busca asegurar que la determinación de resultados financieros sea coherente, confiable y comparable entre diferentes entidades. Al seguir las normas de esta serie, las entidades pueden proporcionar información financiera precisa y relevante sobre sus resultados económicos. En ella se incluyen un total de ocho Normas de Información Financiera (NIF), que van desde la NIF D-1 hasta la NIF D-8.

### **Serie NIF E.**

La serie NIF E de las Normas de Información Financiera (NIF) se refiere a las normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores. Esta serie proporciona lineamientos específicos para la contabilización y presentación de transacciones y eventos particulares relacionados con sectores específicos de la economía. También abarca una variedad de sectores especializados, como el sector agrícola, el sector de la construcción, el sector de instituciones de seguros, el sector minero, entre otros.

Estas normas reconocen que cada sector tiene características y particularidades propias que requieren una atención específica en la presentación de la información financiera. En el caso de las normas aplicables al sector de instituciones de seguros, se abordan temas como la contabilización de primas y siniestros, las provisiones técnicas, la valuación de inversiones y otros aspectos específicos de la industria de seguros. Cada norma se adapta a las particularidades y necesidades de cada sector especializado, proporcionando pautas claras y precisas para la contabilización de las transacciones y eventos relevantes. Esto asegura que la información financiera de cada sector sea presentada de manera adecuada y útil para los usuarios interesados en esos sectores. En esta serie, se utiliza dos Normas de Información Financiera (NIF), específicamente la NIF E-1 y NIF E-2. (IMCP, 2024)

### **INIF.**

Las INIF, o Interpretaciones a las Normas de Información Financiera, son un conjunto de pronunciamientos emitidos por el CINIF en México. Estas interpretaciones complementan y aclaran las Normas de Información Financiera (NIF) y proporcionan orientación adicional sobre su aplicación en situaciones específicas. Las INIF se emiten para abordar aspectos particulares o complejos que pueden surgir al aplicar las NIF en la preparación y presentación de los estados financieros. Estas interpretaciones buscan brindar a los usuarios de la información financiera una guía más detallada sobre cómo tratar y revelar ciertos temas contables.

Las INIF tienen como objetivo asegurar una aplicación coherente y adecuada de las NIF, reducir la diversidad de criterios contables, y brindar una interpretación clara y precisa de los requerimientos contables en situaciones específicas. Es importante destacar, que las INIF no reemplazan ni modifican las NIF, sino que ofrecen una mayor claridad y orientación sobre su aplicación; actualmente se cuenta con nueve INIF que apoyan ciertas cuestiones específicas de las NIF (IMCP & CINIF, 2023).

**ONIF.**

Las Orientaciones a las Normas de Información Financiera (ONIF) son documentos emitidos por el CINIF en México. Estas orientaciones brindan directrices adicionales sobre la interpretación y aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) en situaciones específicas. Las ONIF son emitidas para aclarar y proporcionar guía adicional sobre la aplicación de las NIF en áreas particulares de la contabilidad y presentación de informes financieros. Estas orientaciones pueden abordar temas específicos o brindar aclaraciones sobre aspectos contables complejos que pueden surgir en la práctica. El objetivo de las ONIF es garantizar una aplicación coherente y adecuada de las NIF, proporcionando una mayor comprensión y orientación sobre cómo tratar y revelar ciertos temas contables en situaciones específicas. Es importante destacar, que las ONIF no reemplazan ni modifican las NIF, sino que ofrecen una mayor claridad y orientación adicional sobre su aplicación; actualmente se cuenta con nueve INIF que apoyan ciertas cuestiones específicas de las NIF (IMCP & CINIF, 2023).

La implementación de las Normas de Información Financiera (NIF) en México se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mismas que permiten la uniformidad en la presentación de la información financiera a nivel mundial; de esta manera, las empresas a nivel nacional e internacional pueden mostrar sus actividades económicas mediante los cuatro estados financieros básicos, los cuales son de gran ayuda para aquellas empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (IMCP, 2024).

De acuerdo con un estudio realizado por el Centro Universitario de la Costa Sur, el cual se centra en analizar la importancia de la información financiera antes y después de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, el estudio reveló que entre los años 2009 y 2017 hubo un aumento en la importancia de la información contable después de la implementación de las NIIF; esto significa, que los inversores están prestando más atención a la información financiera para tomar decisiones sobre los precios de los títulos en el mercado de valores (IMCP & CINIF, 2023)

## **CONCLUSIONES.**

La evolución de las Normas de Información Financiera (NIF) en México ha sido un proceso fundamental que refleja la necesidad de un marco contable que se adapte a las dinámicas del entorno económico global. La armonización con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ha permitido no solo mejorar la transparencia y comparabilidad de la información financiera, sino también integrar criterios de sostenibilidad que responden a las expectativas de una sociedad cada vez más consciente de los desafíos ambientales y sociales.

La adopción de las NIF ha facilitado un avance significativo hacia la profesionalización de la contabilidad en México, promoviendo prácticas que permiten a las empresas presentar un panorama financiero más claro y preciso. Este enfoque ha sido particularmente relevante para la toma de decisiones, tanto en el ámbito empresarial como en el de la inversión, ya que los actores económicos buscan información, que no solo refleje el estado financiero, sino que también considere el impacto de las operaciones empresariales en el medio ambiente y la comunidad.

La estructura de las NIF, organizada en diversas series que abordan distintos aspectos contables, ha permitido una aplicación más efectiva y específica de las normas. Esta flexibilidad ha beneficiado a las empresas, facilitando la adecuación de los informes financieros a las necesidades de información de diferentes grupos de interés.

La inclusión de interpretaciones y orientaciones a las NIF ha complementado este marco, proporcionando directrices adicionales que refuerzan la comprensión y correcta aplicación de las normas. A medida que el contexto económico y social de México continúa evolucionando, la actualización y adaptación de las NIF se vuelve imperativa. Las empresas deben seguir incorporando criterios de sostenibilidad en sus reportes contables para satisfacer las crecientes demandas de transparencia y responsabilidad social.

En ese sentido, las NIF no solo deben centrarse en la calidad de la información financiera, sino también en su capacidad para reflejar un compromiso real con prácticas empresariales sostenibles. La implementación

eficaz de estas normas no solo contribuirá al fortalecimiento del sistema financiero mexicano, sino que también facilitará la inclusión de las empresas en un mercado global que exige un enfoque más holístico en la presentación de la información económica.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Bautista, J., & Assum Cima, A. (2022). Lineamientos para una Introducción a los Llamados Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. *Revista Economía y Estadística*, 119-189.
2. Boz, G., Menéndez Plans, C., Orgaz Guerrero, N., & Prior Jiménez, D. (2015). ¿Influyen las Normas Internacionales de Información Financiera en el riesgo de las acciones? *Contaduría y Administración*, 60(3), 556-577.
3. Castañeda Moreano, R. M. (2023). Uso de las probabilidades en la preparación de información financiera: perspectivas desde las normas internacionales de información financiera. *Quipukamayoc*, 31(65), 21-30.
4. De la Rosa Leal, M. E. (2023). Normatividad sostenible contable en la transparencia empresarial. *Contabilidad y Auditoría*(57), 17-71.
5. De la Rosa Leal, M. E., Ballesteros Grijalva, M., & Gastélum Castro, I. M. (2019). Evolución de las Normas de Información Financiera en México. *TRASCENDER Contabilidad y Gestión*(11), 20-43.
6. De la Rosa Leal, M. E., Ballesteros Grijalva, M., & Gastélum Castro, I. M. (2022). Actualización del marco conceptual de las Normas de Información. *NAU YUUMAK Avances de Investigación en Organizaciones y Gestión*, 34-42.
7. FCAUNAM OFICIAL. (6 de septiembre de 2022). El CINIF y las NIF de Sostenibilidad para México [video]. YouTube. Obtenido de El CINIF y las NIF de Sostenibilidad para México: <https://www.youtube.com/watch?v=6XeN9NOpxm4>
8. IMCP & CINIF. (2023). Normas de Información Financiera. Mexico: Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

9. IMCP & CINIF. (2024). Normas de Información Financiera. Ciudad de México: Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C.
10. IMCP. (11 de junio de 2024). Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Obtenido de <https://imcp.org.mx/normas-de-informacion-financiera-profesional-2019/nis-2024/>
11. IMCP Contadores Veracruz. (1 de septiembre de 2023). Normas de información de Sostenibilidad (NIS) [video]. YouTube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=E8gyPtWfzcg>
12. Lovera Torres, J. (2024). Comunicación Ambiental y Sustentabilidad en las Organizaciones Gubernamentales de Venezuela. *Temas de comunicación*(48), 157-181.
13. Martínez Jiménez, V. O., & Ayala Villalba, A. (2023). Formación del Contador Público frente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 5002-5021.
14. Reyes Maldonado, N. M., Chaparro García, F., & Guerrero Barajas, A. (2020). Normas Internacionales de Información Financiera como instrumentos de gestión empresarial y control gerencial: más allá de una función en contabilidad. *Revista Universidad y Empresa*, 22(39), 1-25.
15. Rubio-Rodríguez, G. A., Hernández Aros, L., Bermeo Pazmiño, K. V., & Meneses. (2020). Análisis de las normas internacionales de información financiera y su relación con la responsabilidad social empresarial. *Revista Economía y Política*(31).
16. TaxToday. (24 de 05 de 2024). Portal de Información Fiscal. Obtenido de <https://www.taxtodaymexico.com/importancia-de-las-nuevas-normas-de-informacion-sobre-sostenibilidad-nis/>
17. Vega Esparza, R. M., Álvarez Diez, R. C., Bañuelos García, V. H., & García Martínez, F. d. (2022). Contabilidad Ambiental: su fundamentación teórica con base en las Normas de Información Financiera internacionales y mexicanas. *RICEA Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 11(22).

**DATOS DEL AUTOR.**

- 1. María de la Luz Treviño Álvarez.** Máster en Administración de Negocios Internacionales por la División de Posgrado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Catedrática de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la UAT. Nuevo Laredo, Tamaulipas. México. Correo electrónico: [maria.trevino@docentes.uat.edu.mx](mailto:maria.trevino@docentes.uat.edu.mx)

**RECIBIDO:** 8 de octubre del 2024.**APROBADO:** 17 de noviembre del 2024.